Municipalidad de Encarnación
RUC N° 80.000.004 - 8

CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA

En la ciudad de Encarnación, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil doce, entre la **MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION**, domiciliada en la calle Mcal. Estigarribia esq/ Padre Kreusser, República del Paraguay, representada para este acto por el **INTNENDENTE MUNICIPAL ABOG. JUAN ALBERTO SCHMALKO** y refrendado por el **SECRETARIO MUNICIPAL INTERINO SEÑOR ARIEL AVILA S**, denominada en adelante la Contratante, por una parte, y, por la otra, la **EMPRESA EMPRENDIMIENTOS SANTIAGO**, con RUC N° 1134736 – 8, domiciliada en la Avenida La Paz c/ Ruta 14 del Barrio Las Carmelitas de la ciudad de Cambyreta, República del Paraguay, representada para este acto por el **SEÑOR ESTEBAN HRYCAN**, en su carácter de propietario, con Cédula de Identidad N° 1.134.736, denominada en adelante el VENDEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. OBJETO.

EL CONTRATISTA se obliga a la entrega de los productos, conforme a las especificaciones técnicas y a la oferta presentada por la empresa en la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2012 PARA LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION,** adjudicado por **Resolución Nº 1.073** de fecha 30 de marzo de 2012 dictada por el Ejecutivo Municipal y la **Resolución Nº 309** de fecha 30 de marzo de 2012 de la Junta Municipal por la cual aprueba la adjudicación efectuada por el Intendente Municipal, y promulgada en fecha 23 de abril de 2012. ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Condiciones especiales del Contrato;
(c) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros.
(d) Las Condiciones Generales del Contrato; y
(e) La Oferta y la lista de precios unitarios;
(f) (indicar expresamente cualquier otro documento que se considere incluir como parte del contrato).

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el objeto del gasto específico **340 BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS**, incluidos en el Presupuesto General de la Municipalidad de Encarnación, hasta la suma adjudicada de **Gs. 209.540.700 (doscientos nueve millones quinientos cuarenta mil setecientos guaraníes).** --------

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) ----------

3.3 El monto presupuestado para el **Ejercicio 2012 es de Gs. 145.000.000 (ciento cuarenta y cinco millones de guaraníes),** y el saldo está sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al 2013. CONTRATO PLURIANUAL, HASTA EL MES DE ABRIL DE 2013. ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Por Concurso de Ofertas N° 07/12, convocado por la **MUNICIPALIDAD DE ENCARANCION**, según resolución N° 250/12. La adjudicación fue realizada por **Resolución Nº 1.073** de fecha 30 de marzo de 2012 dictada por el

Ejecutivo Municipal y la **Resolución Nº 309** de fecha 30 de marzo de 2012 de la Junta Municipal por la cual aprueba la adjudicación efectuada por el Intendente Municipal, y promulgada en fecha 23 de abril de 2012. ----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LA PLANILLA DE PRECIOS UNITARIOS SEGÚN PLANILLA DE OFERTA ADJUDICADA SE DETALLA A CONTINUACION:

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad Minima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total
1	Balde de Plastico con mango de metal de 16,5 litros sin tapa	PLASMEW	BRASIL	50	100	12.500	1.250.000
2	Basurero/tacho de plástico grande de 150 litros	SAN REMO	BRASIL	25	50	190.000	9.500.000
3	Basurero de plástico con tapa tamaño mediano	INPLAST	BRASIL	25	50	19.903	995.150
4	Basurero para oficina de plástico tamaño pequeño	INPLAST	BRASIL	50	100	8.550	855.000
5	Cepillo para inodoro	SAMPRIN	BRASIL	75	150	11.281	1.692.150
6	Desinfectante liquido/ lavandina bidon de 5 litros	YRUPE	NACIONAL	500	1000	9.916	9.916.000
7	Escurridor de goma grande para piso	MASTER	BRASIL	250	500	6.650	3.325.000
8	Franela por unidad	FREGON	NACIONAL	100	200	3.088	617.600
9	Detergente liquido concentrado desengrasante y biodegradable por bidon de 5 litros	YRUPE	NACIONAL	300	600	14.535	8.721.000
10	Desodorante de ambiente liquido, limpia desinfecta y desodoriza por bidon de 5 litros	YRUPE	NACIONAL	300	600	11.857	7.114.200
11	Desodorante de ambiente liquido, limpia desinfecta y desodoriza por envase de 900 cm3. Aromas: lavanda, brisa polar, primavera.	INCA	NACIONAL	80	150	3.515	527.250
12	Pastilla Desodorante para inodoro/mingitorio por 12 unidades	POET	ARGENTINA	100	200	34.200	6.840.000
13	Frasco Lustra muebles en aerosol	POLYCERA	ARGENTINA	75	150	10.165	1.524.750
14	Plumero mediano del tipo sintetico	HENG PING	BRASIL	75	150	12.825	1.923.750
15	Sopapa de inodoro mediano	NACIONAL	NACIONAL	25	50	5.700	285.000
16	Trapo de piso tamaño grande 100% algodon, fibra extraresistente, 45x60 cm, de color crudo	FREGON	NACIONAL	1.250	2500	3.800	9.500.000
17	Limpia vidrio con atomizador por frasco	CIFF	ARGENTINA	150	300	12.730	3.819.000
18	Frasco de Cera liquida para piso incolora y roja	BASE BASE	NACIONAL	150	300	4.275	1.282.500

19	Frasco de cera líquida para piso de madera parqués, con tonalidad a base solvente. Máximo brillo y durabilidad. Tonalidad neutral/ incoloro. Frasco de 1 litro.	SUIZA	ARGENTINA	10	20	21.850	437.000
20	Polvo limpiador con cloro para mamparas.	MATERIAS PRIMAS	NACIONAL	25	50	19.000	950.000
21	Crema Limpiadora tipo cif frasco de 250 ml	CIFF	ARGENTINA	100	200	8.550	1.710.000
22	Escoba metalica 385	FAMASTIL	BRASIL	100	200	38.000	7.600.000
23	Escoba de nylon tamaño mediano, con mango de plastico resistente, con cepillo de cerdas de nylon, tamaño de cepillo como mínimo 30 cm de largo y 10 cm de ancho	LINDONA	BRASIL	350	700	11.923	8.346.100
24	Escoba de nylon tamaño grande para barrido de calles, resistente, con mango de madera resistente de 1,50 metro de largo como mínimo, medida de cepillo de 40 cm de largo y 10 cm de ancho como minimo, con cerdas resistentes, de excelente calidad	ODIM	BRASIL	500	1000	27.500	27.500.000
25	Jabon de lavar comun en pan por caja de 12 unidades	GUAIRA	NACIONAL	150	300	28.025	8.407.500
26	Esponja del tipo virulna de lana de acero por paquete de 24 unidades	PULOIL	NACIONAL	100	200	7.600	1.520.000
27	Jabon en polvo por 1 kilo	OMO	BRASIL	100	200	9.120	1.824.000
28	Desinfectante para baño - Creolina	FKUIDO MANCHESTER	ARGENTINA	150	300	22.040	6.612.000
29	Guante de goma para limpiar tamaño pequeño y mediano, de color amarillo, el par	PANAMBI	NACIONAL	200	400	4.750	1.900.000
30	Escoba con cerda de plastico y mango de madera resistente	POLO	NACIONAL	300	600	8.265	4.959.000
31	Escoba de paja	PARANA	NACIONAL	250	500	9.975	4.987.500
32	Escoba larga para techo	SIN MARCA	NACIONAL	100	200	19.000	3.800.000
33	Jabon en polvo de 10 kg	PACHOLI	NACIONAL	25	50	91.200	4.560.000
34	Frasco de Desodorante de ambiente en aerosol de 360 ml. Neutralizador de olores, aromas lavanda, brisa polar, primavera.	PINO LECHE	NACIONAL	200	400	13.775	5.510.000
35	Frasco de Desodorante de ambiente en aerosol Neutralizador de olores, desinfecta y mata el 99% de bacterias. Aerosol 400 cc	PINO LECHE	NACIONAL	75	150	13.775	2.066.250
36	Palita para recoger basura de metal resistente tamaño grande	BETTANIN	BRASIL	100	200	19.000	3.800.000
37	Paquete de Naftalina por 12 unidades	SANILAR	BRASIL	150	300	2.850	855.000
38	Esponja de alambre por paquete de 12 unidades	PULOIL	NACIONAL	150	300	23.940	7.182.000

39	Escurridor de goma para limpiar vidrios con palo de plastico	PLASUTIL	BRASIL	100	200	7.695	1.539.000
40	Desodorante axilar corporal a bolilla	POLIANA	NACIONAL	100	200	10.925	2.185.000
41	Cepillo mango de madera para lavar ropa	POLO	NACIONAL	75	150	2.660	399.000
42	Esponja para cocina doble con fibra abrasiva paquete de 4 unidades	BETTANIN	BRASIL	100	200	6.175	1.235.000
43	Suavizante para ropa por 1 litro	YRUPE	NACIONAL	100	200	5.605	1.121.000
44	Shampoo para cabello normal por un litro	PLUSBELLE	BRASIL	40	80	11.400	912.000
45	Crema de Enjuague para cabellos normales por un litro	PLUSBELLE	BRASIL	40	80	11.400	912.000
46	Jabon de tocador en pan por sies unidades	CABALLARO	NACIONAL	150	300	9.500	2.850.000
47	Alcohol líquido por un litro	MATERIAS PRIMAS	NACIONAL	50	100	9.880	988.000
48	Trapo rejilla para limpieza de 38x48 cm, con bordes cocidos color blanco por unidad	FREGON	NACIONAL	100	200	2.470	494.000
49	Trapo absorvente tipo franela color amarillo, de 40x40 cm para limpieza por unidad	POLIFOAM	NACIONAL	150	300	3.610	1.083.000
50	Repasador de tela para cocina con diseños coloridos con buena terminacion por docena	TEKA	NACIONAL	25	50	58.140	2.907.000
51	Cepillo de dientes, con cerdas Medio/Duro, con mango de plastico resistente, de buena calidad. Por unidad	COLGATE	BRASIL	250	500	4.608	2.304.000
52	Crema dental anticaries de 90 gramos por docena	COLGATE	BRASIL	50	100	75.050	7.505.000
53	Escurridor de goma para piso, tamaño grande de 40 cm de largo	MASTER	BRASIL	250	500	5.928	2.964.000
54	Palo de madera resistente para escurridor de piso, 1,50 cm aprox	CONDOR	BRASIL	200	400	5.700	2.280.000
55	Alcohol en gel desinfectante para manos, en envase con pico a presion de 500 cc	MATERIAS PRIMAS	NACIONAL	50	100	7.600	760.000
56	Bolsa de basura de 80 litros, color negro de plastico resistente, por 10 unidades	FAEMPLAS	BRASIL	500	1000	1.900	1.900.000
57	Acido muriatico para limpieza por un litro	COLORAMA	NACIONAL	50	100	9.880	988.000
							209.540.700

Para el reajuste de precios el Proveedor deberá presentar una nota a la UOC solicitando la consideración del reajuste y acompañando los documentos que justifiquen dicha suba en los precios ofertados; y deberá esperar la respuesta por escrito de la Convocante para poder aumentar o no los precios ofertados", conforme al procedimiento establecido en el PBC.

El contrato es **CONTRATO ABIERTO**, la Institución no se obliga a adquirir la totalidad de los bienes ofertados sino hasta el 50% de las cantidades máximas establecidas para cada Item.

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

6. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA: SEGÚN PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.
Lugar de Entrega: Municipalidad de Encarnación
Plazo de Entrega: tres días hábiles posteriores a la entrega de la nota de pedido.
Multas por atraso: En caso de que la empresa adjudicada no cumpla con el plazo de entrega establecido, se le remitirá una nota solicitando entrega dentro de un plazo de 24 horas o en caso contrario le será aplicada una multa que equivaldrá al 1 % del monto total del pedido por cada tres días de atraso. Hasta alcanzar un monto máximo del 5 % del monto total del pedido. Posterior a eso podrá ser rescindido el contrato por parte de la Convocante

7. CONDICIONES DE PAGO.

SEGÚN PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: La contratación será **ABIERTA / PLURIANUAL,** abarcará hasta el mes de abril del año 2013, quedando los meses de enero febrero marzo y abril del año 2013 supeditados a la previa aprobación del presupuesto del correspondiente ejercicio fiscal. Los pedidos se irán haciendo conforme a las necesidades de la institución, el proveedor deberán entregar la totalidad de lo requerido en la Nota de Pedido, no se admitirán entregas parciales.No se admitirán retrasos por parte del Proveedor en la entrega de las facturas de los bienes efectivamente entregado a la Institución, dichas facturas deberán ser presentadas al momento de la entrega de los productos o a más tardar 30 días corridos después. Las facturas necesariamente deberán ir acompañadas por las notas de pedido correspondientes debidamente autorizadas por la Unidad de Compras y Control Presupuestario y por la recepción por parte de personal autorizado de la institución, en todo momento deberán coincidir las facturas con las notas de pedido y con las recepciones correspondientes .El CONTRATISTA percibirá en cada operación el monto correspondiente a los productos que fueran solicitados por la MUNICIPALIDAD de acuerdo a las necesidades que se demanden en el transcurso de la vigencia del contrato.- Las facturas de pago serán abonadas contra entrega dentro de los 30 días de presentada las mismas.

8. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato desde 02 MAYO DE 2012 hasta EL 30 DE ABRIL DEL 2013.
LA CONTRATACION ES PLURIANUAL, *la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2013.* Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

9. EJECUCION DEL CONTRATO
La Ejecución del presente contrato estará a cargo de la Unidad de Compras, la cual velará por el cumplimiento de las especificaciones técnicas, precios unitarios, de los plazos para la entrega, y demás términos establecidos en el mismo.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051)..
Garantía de Fiel Cumplimiento de contrato: el CONTRATISTA presentará una garantía de fiel cumplimiento de contrato, equivalente al 10% del valor del contrato de adjudicación, conforme a la Póliza.

11. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051. **En caso de que en la ejecución de este contrato, surgiesen desacuerdos que deban dirimirse por la Justicia Ordinaria queda convenido entre las partes que serán competentes los Jueces y Tribunales de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, con asiento en la ciudad de Encarnación.----------**

12. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de la protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin responsabilidad alguna para los Contratantes, **salvo las asumidas en concepto de la parte ejecutada del contrato.**

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

MARIA ELENA GONZALEZ DE CYNCAR
Secretaria General

ABOG. JUAN A. SCHMALKO P.
Intendente Municipal

EMPRESA EMPRENDIMIENTOS SANTIAGO
SEÑOR ESTEBAN HRYCAN
EL VENDEDOR